

Datos del Producto											
Número de Registro: 18099		Estado:  Cancelado		Fechas		Inscripción: 27/07/1987		Renovación: 03/02/2012		Cancelación: 08/06/2021	
Límite de Venta: 08/12/2021											
Nombre Comercial: SPASOR PLUS N											

Titular	Fabricante
MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA, S.L.U. Avda. Baix Llobregat 3-5. 08970 SantJoanDespi (Barcelona)	BAYER AGRICULTURE BV Scheldelaan 460 2040 Antwerpen BÉLGICA

Composición
GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases
Botella de plástico (HDPE) de 1 l (boca 63 mm) Garrafas de polietileno de alta densidad de 5 y 10 l. (boca 63 mm.), 15 y 20 l. (boca 61 mm.) Bidones de plástico (HDPE) de 60, 120 y 200 l. Contenedores de plástico de 640 y 1000 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Acequias	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Canales de riego	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Carreteras	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Desagües	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
Recintos industriales	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Redes de servicios	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Solares	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	
Terrenos encharcados	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	Tratamientos localizados en las zonas no inundadas.
Vías férreas	MALAS HIERBAS (Obsoleta)	3 - 10 l/ha	



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18099

SPASOR PLUS N

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO

P.S. (días)

Acequias, Canales de riego, Carreteras, Desagües, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Terrenos encharcados, Vías férreasNP



Condiciones Generales de Uso

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización variando la dosis según especies de malas hierbas y estado de desarrollo de las mismas siendo el momento más oportuno después de la floración, de las malas hierbas y atendiendo a las normas de seguridad, con equipos motorizados y pulverización hidráulica (100-400 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.) y atomizadores de disco rotatorio (20-50 l/Ha. de caldo - dosis máxima 6 l/Ha.) y con equipos de aplicación manual, con pulverización hidráulica la dosis máxima de 10 l/Ha. no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 325 l. y con pulverización centrífuga la dosis máxima de 3 l/Ha. no se podrá diluir en un volumen de caldo inferior a 25 l.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

El operario deberá utilizar guantes de protección adecuados durante la mezcla-carga y la aplicación así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales se deberá utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 3: Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las zonas no cultivadas o cultivos adyacentes.

Las aplicaciones en bordes y márgenes de los canales de riego y acequias serán localizadas.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Página 2 de 3

48422 - 2022139

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
P261 Evitar respirar la niebla.

